

# PREMIO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO LOCAL

## CONVOCATORIA

### Artículo 1. Finalidad y objetivos de la convocatoria

El CIEO – Universidad de Algarve, el CRIEL – Universidad de Insubria el CES – Universidad de Coimbra y la CCDR Algarve promueven un concurso internacional para premiar las investigaciones e iniciativas de éxito en la promoción del desarrollo local y territorial, que sean particularmente relevantes a escala internacional.

El propósito de esta convocatoria es estimular a los estudiosos, a los jóvenes investigadores, a las administraciones públicas, a los actores públicos y privados, y a las empresas para que usen los instrumentos de la política de desarrollo local, analicen los procesos de desarrollo local, empleando la capacidad de diagnóstico y de comparación internacional.

El premio se divide en las secciones siguientes:

a) **Sección de “ensayos”**– Pueden participar en esta sección del Premio los ensayos publicados en los tres últimos años, o los académicos de reconocido prestigio internacional cuyo trabajo haya producido resultados importantes en la identificación de modelos de desarrollo, en la interpretación de las tendencias del desarrollo territorial, o en la promoción de ideas útiles para avanzar en las estrategias de desarrollo económico local.

b) **Sección “jóvenes investigadores”** - Pueden participar en esta sección del Premio los jóvenes investigadores, cuya tesis doctoral (de investigación), presentada y defendida en los últimos tres años, sea particularmente innovadora por la metodología utilizada por la identificación de modelos de interpretación y por el análisis de nuevos casos relevantes de desarrollo local, que hayan dado lugar a estrategias de intervención eficaces. El premio consistirá en una beca de estudios de 2.000€. La comisión de evaluación puede proponer la publicación de la tesis ganadora.

c) **Sección “territorios”** - Pueden participar en esta sección del Premio los territorios que se han distinguido por la ejecución de medidas innovadoras que hayan contribuido a su transformación económica y social, facilitando la salida de situaciones de atraso relativo, de declive prolongado y de estancamiento económico; o que hayan emprendido o favorecido un proceso de desarrollo integral a través de iniciativas en una o más de las siguientes áreas: innovación, internacionalización, cualificación de los recursos humanos, desarrollo sustentable. Se aceptan las solicitudes de las agencias de desarrollo, de los organismos públicos y privados, de las asociaciones publico-privadas, de los consorcios, y de otros actores que trabajan en la definición y aplicación de las políticas de desarrollo local.

d) **Sección “empresa”** - Pueden participar en esta sección del Premio las empresas, tanto de forma individual como asociada, que hayan desarrollado iniciativas o proyectos con otros actores del territorio en una o más de las siguientes áreas temáticas: innovación, internacionalización, promoción, formación y cualificación de los recursos humanos, desarrollo empresarial, cohesión social, integración productiva o cadenas de producción, etc. (*responsabilidad territorial de la empresa*).

### Organización



### Apoyo Financiero



UNIÃO EUROPEIA  
Fundos Europeus  
Estruturais e de Investimento

## Artículo 2. Forma de participación

La participación en el concurso es voluntaria. Para ello hay que enviar, antes del **15 de abril de 2017**, la propuesta de candidaturas, debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación necesaria para que la comisión pueda hacer una evaluación correcta de los méritos de las candidaturas. La dirección a la que han de enviar las solicitudes es la siguiente: **CIEO-University of Algarve, Campus de Gambelas, Edifício 9 – 8005-139 Faro (Portugal)**.

Los documentos han de estar escritos en uno de los siguientes idiomas: español, francés, inglés, italiano, o portugués. Si la documentación original estuviera en un idioma diferente, es necesario adjuntar una traducción a una de las lenguas mencionadas.

La participación es confidencial, pero puede ser presentada por terceros.

Los miembros de la comisión de evaluación podrán presentar directamente candidaturas en las distintas secciones del Premio.

## Artículo 3. No aceptación de solicitudes

No se tendrán en cuenta las solicitudes que se reciban después del plazo de presentación de candidaturas, las que no estén correctamente cumplimentadas, así como las solicitudes cuya documentación sea incompleta.

## Artículo 4. Evaluación de candidaturas

La evaluación de las solicitudes, que hayan llegado antes de que finalice el plazo de admisión, la realizará una comisión, nombrada por los organizadores, formada por 4 miembros procedentes del mundo académico, y presidida por el Profesor Gioacchino Garofoli. Los trabajos de la comisión finalizarán antes del **13 de mayo de 2017**. Los documentos de la candidatura no se devolverán.

## Artículo 5. Acto de entrega de los premios

El acto de entrega de los premios tendrá lugar en **Faro** (Portugal) con ocasión del **Coloquio Internacional sobre Desarrollo Local**, programado para la segunda quincena de mayo 2017. La fecha y el programa del Coloquio se comunicarán a los interesados con suficiente anticipación.

## Artículo 6. Confidencialidad de la información

Toda la información recogida sobre el perfil de los candidatos, las empresas, las propuestas y su contenido se considerarán confidenciales y reservados.

Para más información, ponerse en contacto con el **CIEO-Universidad de Algarve** en la siguiente dirección:

**CIEO-University of Algarve, Campus de Gambelas, Edifício 9 – 8005-139 Faro (Portugal)**

e-mail: [localdev2017@gmail.com](mailto:localdev2017@gmail.com)

### Organización



### Apoyo Financiero

